

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
RECONQUISTA, RESUELVE LO SIGUIENTE:**

PROYECTO DE MINUTA N° .-

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
RECONQUISTA, RESUELVE LO SIGUIENTE:**

REITÉRASE la Minuta de Comunicación registrada bajo N° 11.354/20, sancionada por este cuerpo en fecha 03 de septiembre de 2020, volviendo a solicitar la siguiente información al Departamento Ejecutivo Municipal:

- a) Cuál es la estructura orgánica del Municipio en todas sus secretarías.
- b) Listado de personas que prestan servicios en el municipio, con todos los datos personales de los mismos y área en la que se desempeñan, fecha de ingreso y asignación monetaria.

FUNDAMENTOS:

Atentos a que aún no fue enviado a este cuerpo información para saber cómo está conformado el Organigrama Municipal, ni tampoco con un listado específico de personas que prestan sus servicios en el municipio, o en qué área se desempeñan y que montos reciben por sus labores, es que creemos correspondiente volver a solicitar la referida información.

Es por ello que creemos conveniente solicitar nuevamente al DEM que envíe a este Concejo Municipal, con carácter de urgente, toda la información solicitada, para proceder a su estudio y contar con datos precisos de la estructura municipal y del personal que se desempeña en el municipio.